



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 13 de agosto de 2019

Hora: 3:00 p.m.

I

LLAMADO A LISTA

II

ANUNCIO DE PROYECTOS

III

***CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y
ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO***

Cítese a la Señora Ministra de: Transporte, doctora **ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**, a la Superintendente de Puertos y Transporte, doctora **CARMEN LIGIA VALDERRAMA ROJAS** y al Director de la Aeronáutica Civil, doctor **JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ**.

PROPOSICIÓN NÚMERO 01

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Mediante la presente, solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República citar a Debate de Control Político, en lo posible para el día 30 de julio del presente año, a la Ministra de Transporte, doctora **ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ** y a la Superintendente de Puertos y Transporte, doctora **CARMEN LIGIA VALDERRAMA ROJAS**, y al Director de la Aeronáutica Civil, doctor **JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ**, para que rindan concepto sobre la prestación del servicio del transporte aéreo de pasajeros en el país y otros asuntos.

Para lo anterior, solicito transmisión por el canal institucional del Congreso de la República.

CUESTIONARIO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. Sírvase indicar si el Minsiterio de Transporte ha recibido quejas por parte de los usuarios del transporte aéreo de pasajeros. En caso afirmativo, favor detallar las razones que las motivaron y las compañías involucradas como presuntas infractoras.
2. Sírvase indicar si existen estudios o analisis por parte del Ministerio de Transporte para identificar los principales problemas que presentan los usuarios, así como las posibles soluciones para superarlos.
3. Sírvase indicar si desde el Ministerio de Transporte existe algún plan de acción para evitar los altos costos en los tiquetes de transporte aéreo, los problemas de cancelaciones, retrasos de vuelos, y las vulneraciones de los derechos que sufren los usuarios del transporte aéreo en Colombia. Así mismo, si el Ministerio de Transporte tiene algún plan para modular la oferta, para así garantizar la libre competencia y evitar la existencia de monopolios u obligopolios por parte de las aerolíneas de algunos trayectos específicos en el país.
4. Sírvase indicar cuáles son las medidas que para el Ministerio de Transporte deben adoptarse para mitigar y superar los problemas del servicio.
5. Sírvase indicar cuál es la proyección de inversión en infraestructura y personal para atender el incremento de la demanda, los derechos de los usuarios, y el correcto funcionamiento de los entes de control del sector para los años venideros y cuál es la responsabilidad de las aerolíneas y del Ministerio de Transporte para esta dinámica.

Respecto del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT.

6. Sírvase informar cuál es el marco legal para el cobro del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). Adjuntar los documentos que lo soporten.
7. Sírvase informar a la fecha cuantas personas utilizan el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).
8. Sírvase informar si existe un control para las empresas que realizan el cobro del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). En caso afirmativo, explicar el mismo.

SUPERINTENDENTE DE PUERTOS Y TRANSPORTE

1. De acuerdo al artículo 109 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" indique por favor cuáles son los planes de la Superintendencia para que, en su ejercicio de vigilancia y control del transporte aéreo de pasajeros, se protejan los derechos de los usuarios.
2. Sírvase indicar cuáles son los instrumentos al alcance de los pasajeros para formular sus inconformidades con el servicio de transporte aereo en Colombia.
3. Sírvase indicar cuáles son las obligaciones de las compañías aereas relacionadas con la ilustración de los pasajeros respecto a sus derechos y la forma de hacerlos cumplir.
4. Sírvase indicar qué tipo de medidas han implementado o tienen planeado implementar para evitar los costos exorbitantes de los tiquetes aéreos y el monopolio u obligopolio que tiene algunas aerolíneas con determinados trayectos.
5. Sírvase indicar cuál es el control que ejerce o ha ejercido la Superintendencia de Puertos y Transporte respecto a las empresas que prestan el servicio de transporte aéreo de pasajeros en el país, detallando especialmente lo relativo a cancelaciones, retrasos, tarifas y sobreventas.
6. Sírvase indicar cuáles son los derechos que tiene los usuarios del transporte aéreo de pasajeros y cuáles son las obligaciones que tienen las aerolíneas para garantizarlos.
7. Sírvase indicar qué tipo de sanciones puede aplicar la Superintendencia a las aerolíneas que vulneren los derechos de los pasajeros o que incumplan sus obligaciones. Especificar tipo de sanciones, y en caso de multas, los valores de estas.
8. Sírvase indicar si han existido sanciones a las aerolíneas. En caso afirmativo, especificar la fecha de la sanción, la causa de la misma, la empresa sancionada y en qué consistió la sanción.
9. Sírvase indicar cuáles son los inconvenientes que se han presentado con mayor frecuencia en la prestación del servicio de transporte aereo en Colombia, cuales han sido sus causas y que compensaciones se han brindado.
10. Sírvase indicar si existen estudios o analisis por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte para identificar los principales problemas que presentan los usuarios, así como las posibles soluciones para superarlos.
11. Sírvase indicar cuáles son las medidas que para la Superintendencia de Puertos y Transporte deben adoptarse para mitigar y superar los problemas de servicio.
12. Sírvase indicar cuál es la proyección de inversión en infraestructura y personal para atender el incremento de la demanda y garantizar el control para los años venideros y cuál es la responsabilidad de las aerolíneas y de la Superintendencia de Puertos y Transporte para esta dinámica.

DIRECTOR DE LA AERONAUTICA CIVIL

1. Sírvase indicar cuál es el marco legal de la Aeronautica Civil para velar por la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil.
2. Sírvase indicar cuál es el control que ejerce o ha ejercido la Aeronautica Civil respecto a las empresas que prestan el servicio de transporte aéreo de pasajeros en el país, detallando especialmente lo relativo a cancelaciones, retrasos, tarifas y sobreventas.
3. Sírvase indicar cuáles son los instrumentos al alcance de los pasajeros para formular sus inconformidades con el servicio de transporte aereo en Colombia.
4. Sírvase indicar cuáles son las obligaciones de las compañías aereas relacionadas con la ilustración de los pasajeros respecto a sus derechos y la forma de hacerlos cumplir.
5. Sírvase indicar si la Aeronautica Civil ha recibido quejas por parte de los usuarios del transporte aéreo de pasajeros. En caso afirmativo, favor detallar las razones que las motivaron y las compañías involucradas como presuntas infractoras.
6. Sírvase indicar cuáles son las medidas para dar respuesta a las quejas presentadas, detallando el trámite.

7. Sírvase indicar cuáles son los inconvenientes que se han presentado con mayor frecuencia en la prestación del servicio de transporte aéreo en Colombia, cuáles han sido sus causas y qué compensaciones se han brindado.
8. Sírvase indicar si existen estudios o análisis por parte de la Aeronáutica Civil para identificar los principales problemas que presentan los usuarios, así como las posibles soluciones para superarlos.
9. Sírvase indicar cuáles son las medidas que para la Aeronáutica Civil deben adoptarse para mitigar y superar los problemas del servicio.
10. Sírvase indicar cuál es la proyección de inversión en infraestructura y personal para atender el incremento de la demanda y garantizar el control para los años venideros y cuál es la responsabilidad de la Aeronáutica Civil y de las aerolíneas para esta dinámica.

Cordialmente,

Armando Alberto Benedetti Villaneda.

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

V

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

El Presidente

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Segundo Vicepresidente

ALEXANDER LÓPEZ MAYA

El Secretario General

GREGORIO ELJACH PACHECO